

## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, acompañado de la presente Memoria en la que se detalla básicamente su contenido, sus rasgos esenciales, el alcance y los objetivos planteados con estas cuentas, así como las modificaciones más relevantes que incorpora respecto a las del ejercicio anterior.

### **I. CONTEXTO ECONÓMICO FINANCIERO EN EL QUE SE ELABORAN LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2021.**

En el ejercicio 2018 la Diputación Provincial adoptó la decisión de realizar un importante esfuerzo inversor, ante el contexto de elevada tasa de paro existente en los municipios de la provincia, y la ausencia de inversión pública en obras y servicios que actuaran como elemento dinamizador de la economía, provocado en parte por el obligado cumplimiento en las cuentas públicas de las medidas de ahorro y reducción del déficit establecidas por las normas estatales; y todo ello a sabiendas del probable incumplimiento de la regla de gasto y del principio de estabilidad presupuestaria.

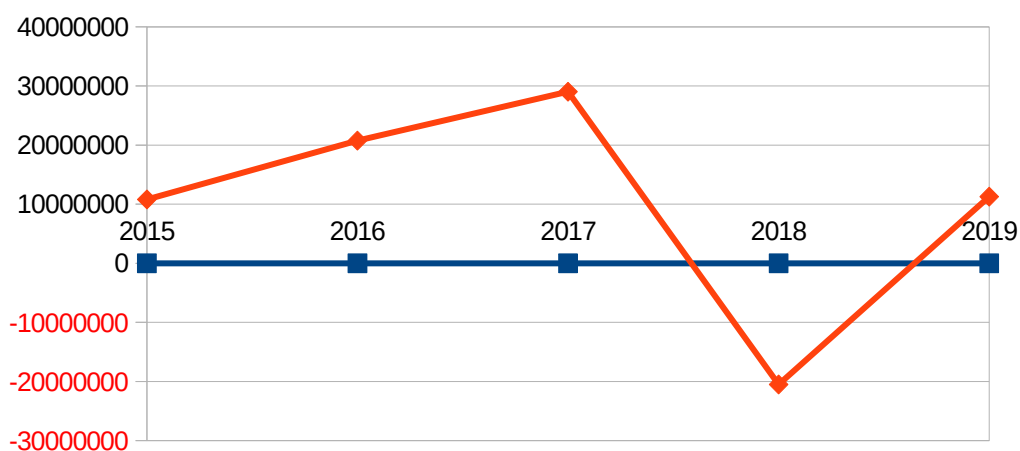
Como consecuencia de este importante esfuerzo inversor la liquidación del ejercicio 2018 del Presupuesto Consolidado de la Diputación Provincial puso de manifiesto la existencia de un déficit financiero por importe de (-)20.516.119,55 €, así como un incumplimiento de la regla de gasto por un importe de 27.302.556,93 €, siendo necesario la elaboración de un plan económico-financiero (en adelante PEF).

Dicho PEF, aprobado inicialmente mediante acuerdo de pleno en sesión celebrada el 21 de mayo de 2019 y definitivamente mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda con fecha 29 de mayo de 2019, vincula a la Diputación de Badajoz al cumplimiento de las proyecciones en materia de estabilidad presupuestaria y regla de gasto establecidas en el mismo durante los ejercicios 2019 y 2020. Tras lo cual el ejercicio 2019 se ha liquidado con superávit presupuestario y cumplimiento en regla de gasto, generando además, unos remanentes de tesorería muy favorables.

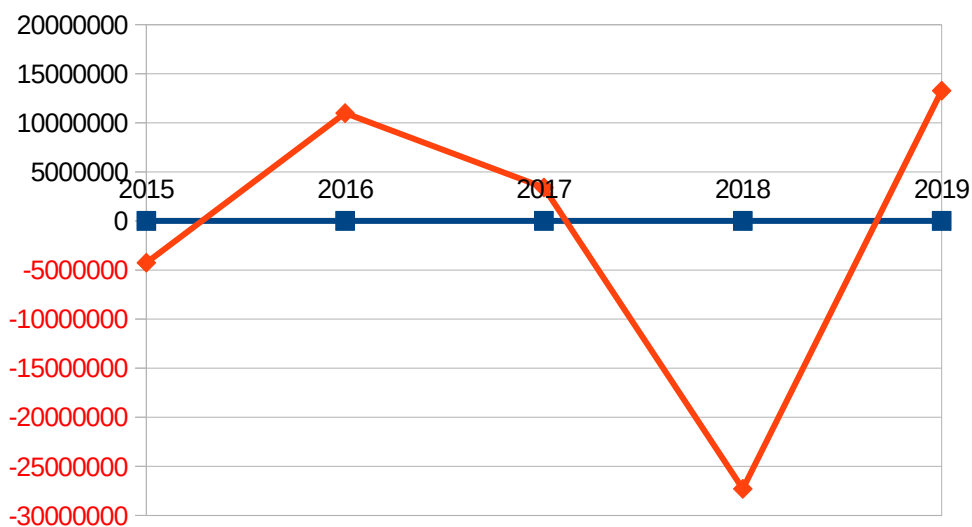
**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

En los siguientes cuadros, se refleja la evolución de la Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto en los últimos 5 años, comprobándose el superavit presupuestario y el cumplimiento de la regla del gasto tras la liquidación del ejercicio 2019

**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA GRUPO CONSOLIDADO**



**REGLA DE GASTO GRUPO CONSOLIDADO**

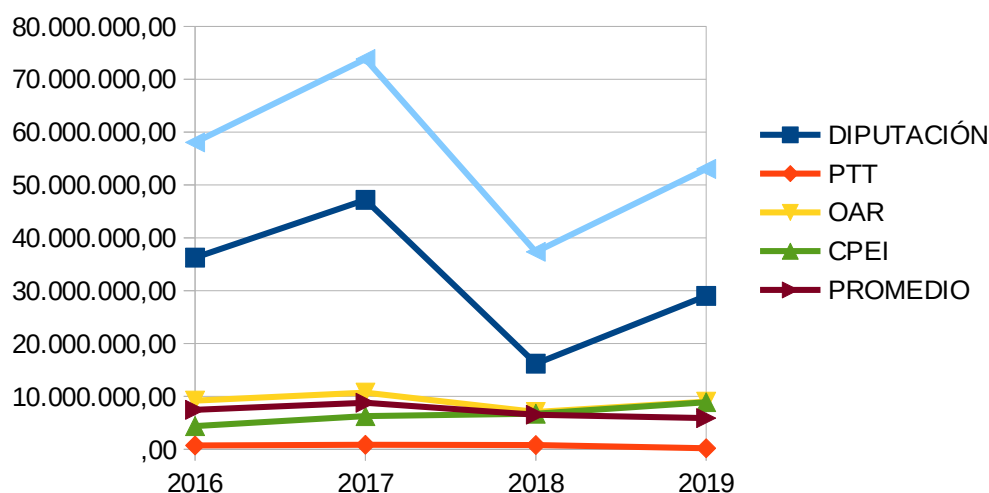


**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

Por otra parte, en los siguientes cuadros se refleja la evolución de las magnitudes del Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería de los últimos cuatro ejercicios de las entidades que integran el perímetro de consolidación actual, observándose una recuperación al alza de las mismas.

RTGG POR ENTIDADES				
	2016	2017	2018	2019
<b>DIPUTACIÓN</b>	36.269.446,20	47.183.056,19	16.194.743,95	29.019.032,36
<b>PTT</b>	737.266,43	871.517,62	811.415,85	195.819,15
<b>OAR</b>	9.203.565,25	10.717.544,55	7.067.073,45	8.999.285,40
<b>CPEI</b>	4.382.466,23	6.267.386,92	6.731.905,91	8.923.605,85
<b>PROMEDIO</b>	7.459.603,74	8.799.673,12	6.545.113,04	5.902.287,67
<b>TOTAL ACOMULADO</b>	<b>58.052.347,85</b>	<b>73.839.178,40</b>	<b>37.350.252,20</b>	<b>53.040.030,43</b>

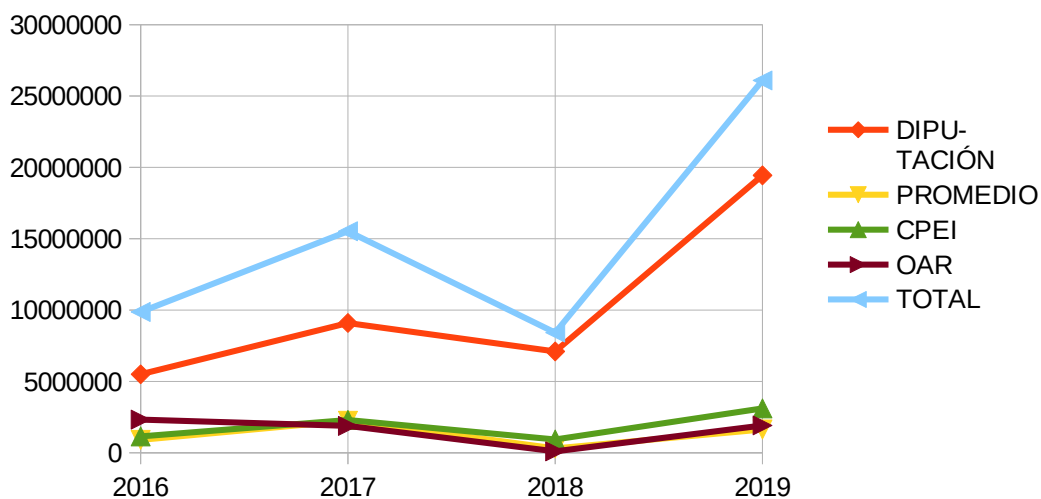
**RTGG POR ENTIDADES**



RESULTADO PRESUPUESTARIO				
AÑOS	2016	2017	2018	2019
<b>DIPUTACIÓN</b>	5.496.545,43	9.094.198,29	7.095.599,33	19.436.208,58
<b>PROMEDIO</b>	901.391,90	2.242.190,37	298.460,52	1.631.443,13
<b>CPEI</b>	1.149.185,03	2.297.803,44	928.062,90	3.108.555,57
<b>OAR</b>	2.321.752,64	1.885.812,67	98.023,72	1.917.323,53
<b>TOTAL</b>	<b>9.868.875,00</b>	<b>15.520.004,77</b>	<b>8.420.146,47</b>	<b>26.093.530,81</b>

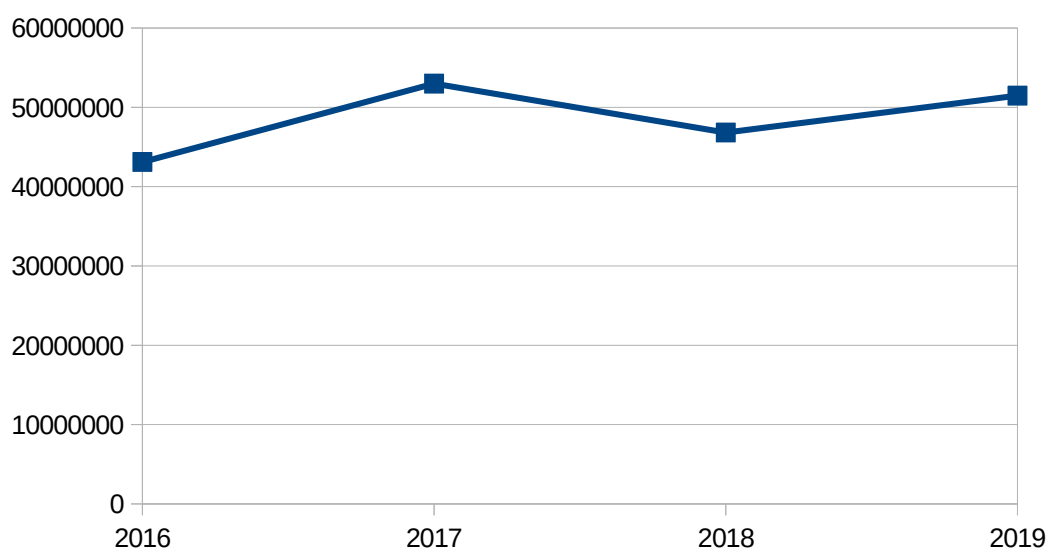
MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

RESULTADO PRESUPUESTARIO POR ENTIDADES



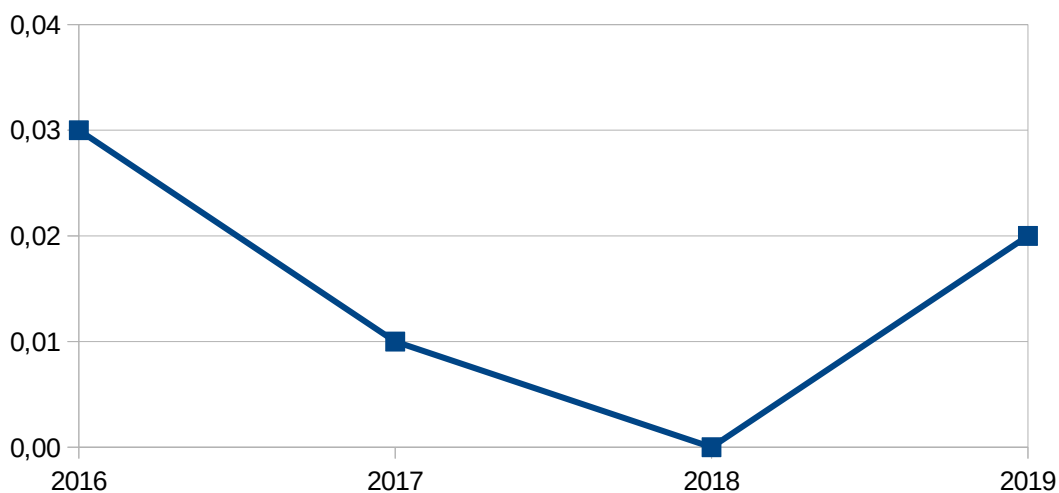
De la misma forma, es destacable la evolución de las magnitudes del Ahorro Neto y de Deuda Viva, incrementándose el primero de ellos de manera sistemática en los últimos años y decreciendo el otro hasta un coeficiente de endeudamiento actual de tan solo un 0,02%.

AHORRO NETO



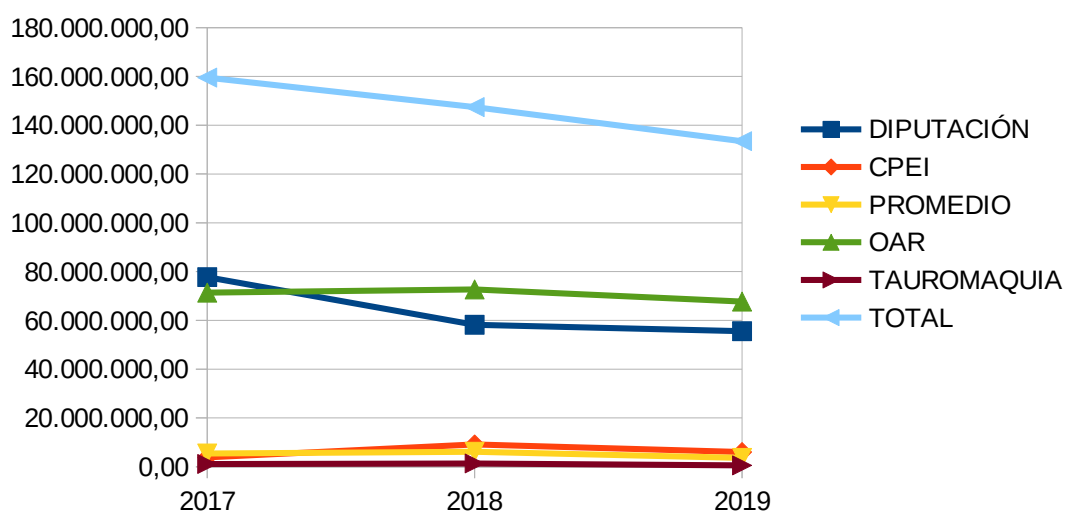
MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO



En cuanto a los fondos líquidos, es igualmente reseñable la evolución estable de los mismos, teniendo como consecuencia, entre otras, que exista de un PMP por debajo del máximo legal previsto.

FONDOS LÍQUIDOS



## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En base a lo anteriormente expuesto, referente a la evolución de las magnitudes más relevantes desde el punto de vista presupuestario, financiero y económico, podemos concluir, que la Diputación ha cumplido con las reglas fiscales y disciplina presupuestaria impuesta por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el ejercicio 2020, tras la crisis sanitaria mundial que sufre España como consecuencia de la pandemia del COVID-19, y las importantes consecuencias que ello tiene en la economía de nuestro país, llevandonos a una inevitable e importante crisis económica, es por lo que para paliar sus consecuencias el Consejo de Ministro en su sesión de 6 de octubre de 2020, acuerdo la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, acuerdo que se ratificó por el Congreso de los Diputados en su sesión de fecha 20 de octubre, por apreciar, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que se establece el artículo 11.3 de la LOEPSF.

La buena situación económica, financiera y presupuestaria de la que parte la Diputación y que queda reflejado en la evolución referida de las principales magnitudes presupuestarias a las que se ha hecho referencia con anterioridad, y el escenario previsto por el Gobierno para los próximos años, condicionaran los Presupuestos para el 2021, en los que sin olvidar el equilibrio presupuestario al que nos debemos, serán unos presupuestos cuyos gastos irán destinados a paliar y mejorar el bienestar, el progreso y la economía de nuestros pueblos y sus ciudadanos.

## II. RASGOS ESENCIALES DEL PRESUPUESTO PARA 2021

El presupuesto del sector provincial para 2021 alcanza los 245.047.868,94 euros, un 3,84 % más que el presupuesto del ejercicio económico 2020, en términos brutos.

Las cuentas públicas reflejan un compromiso responsable con una gestión económica presupuestaria eficaz, eficiente y transparente contemplando una adecuada distribución de los recursos orientados a garantizar la calidad de los servicios públicos y fomentar el desarrollo económico de los municipios de la Provincia.

## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Según se establece en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura.

En este presupuesto se codifica la Clasificación Orgánica con tres dígitos, siendo los dos primeros cada una de las áreas de gestión en las que se estructura la Diputación y el tercer dígito define el centro de coste gestor. Con la finalidad de mejorar la gestión de los planes de inversiones se mantendrá una orgánica específica para cada uno de los planes, la cual constará del dígito 3 y dos dígitos identificativos de cada plan.

El presupuesto no es sino la expresión cifrada del programa de gobierno, un programa socialista orientado, ahora más que nunca, a mejorar la vida de las personas, en el que la coordinación y colaboración con el resto de Administraciones en la articulación de las políticas públicas, debe de ser una constante que permita optimizar los recursos y evitar duplicidades, haciendo Región desde la Provincia, y legitimando con ello las Instituciones frente a la ciudadanía.

Se presentan unos presupuestos equilibrados, sin déficit, en el que los ingresos corrientes en la Entidad General financian los gastos corrientes, superándolos en unos 33.000.000,00 euros, lo cual, junto con el prestamos previsto concertar por 15.000.000,00 euros, va a permitir realizar un importante esfuerzo inversor de unos 48.000.000,00 de euros.

### III. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.

El **Presupuesto de la Diputación Provincial y su Sector Público para 2021** experimenta un significativo incremento respecto al ejercicio anterior, superando la cifra de **245 millones de euros** que unidos a los **23 millones de ahorro** que se pretenden poner a disposición de la políticas provinciales a través de la utilización de sus Remanentes de Tesorería, suman un total que supera los **268 millones de euros**. La suspensión de las reglas fiscales aprobadas por el Congreso de los Diputados, por mayoría absoluta de sus miembros, en su sesión de 20 de octubre de 2020 permiten, dada la situación de emergencia extraordinaria, la no sujeción a los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020.

## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

La comparación interanual, ejercicios 2020-2021, resulta en **un incremento en créditos iniciales del 3,84 %**, lo que representa **más de 9 millones de euros adicionales y en recursos totales empleados a lo largo de 2021 de un 13,58% más** que en 2020, lo que supondrá **32 millones adicionales**. Un presupuesto concebido para poner a disposición de nuestros pueblos y ciudadanos el mayor volumen posible de recursos públicos con los que puede contar la Diputación de Badajoz con respeto al principio de prudencia financiera y la senda de estabilidad presupuestaria.

Se recurre a una **deuda financiera de 15 millones de euros** para sostener las inversiones en la Provincia como medio de impulso a la economía y garantía del empleo, manteniendo, no obstante, una situación financiera saneada de nuestra institución.

El presupuesto, como expresión cifrada de las políticas públicas, debe responder a los grandes objetivos de la acción de gobierno y hacer efectivo el despliegue de su estrategia mediante su articulación posterior en planes a medio plazo que encuentren su concreción anual a través de los respectivos presupuestos.

Se presenta un presupuesto **social, equilibrado** y trabajado desde la sensibilidad, ajustado a las necesidades del momento. Un presupuesto que se propone **dinamizar la economía, ayudar a nuestros ayuntamientos y proteger a las personas** en tiempos nada favorables. Cumple con los municipios de la Provincia y está orientado a la **recuperación socioeconómica de los mismos y a políticas sociales dirigidas a las personas, a nuestros ciudadanos**.

Las políticas públicas a llevar a cabo a través de este presupuesto se encuadran en los **tres pilares básicos** de la legislatura: **garantizar los servicios públicos básicos, la vertebración territorial, la lucha contra la despoblación y la cohesión social**, que en la situación actual adquieren si cabe mayor relevancia para afrontar la recuperación de nuestros municipios.

Se continúa apostando por el **desarrollo sostenible y humano** de nuestros pueblos y ciudades, con una especial atención a aquellos **colectivos más desfavorecidos** o afectados por la crisis sanitaria y económica que atravesamos. Se proyecta un importante **esfuerzo inversor** en los municipios de la Provincia, como motor de crecimiento económico y generación de empleo, la



## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

prestación de servicios básicos en todo el territorio, la corrección de desigualdades y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, con independencia del lugar de residencia.

El **mantenimiento y fomento del empleo** permanece como un objetivo transversal al Presupuesto, fomentando la contratación y la empleabilidad. Ante el reto demográfico y la desigualdad de oportunidades la generación de empleo se concibe como un instrumento esencial para fijar la población en nuestros municipios.

Un presupuesto que busca alinearse con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** establecidos en la Agenda 2030. El impacto del presupuesto en los ODS es del 94,5% un 5,23% más que en 2020. El mayor porcentaje, 42%, afecta al bloque denominado “Prosperidad”: energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de desigualdades y ciudades sostenibles. Le sigue el bloque Planeta con un 39% , el de las Personas con un 10% y finalmente el bloque Instituciones con un 9%.

Todo ello se articula a partir de las siguientes políticas preferentes, que encuentran cobijo en los presupuestos que se presentan:

### 1) **Empleo y estimulación del espíritu empresarial**

Este documento presupuestario impulsa la creación de empleo de calidad, mantiene la vitalidad del tejido económico y aporta medidas que contribuyen a evitar el cierre de empresas.

En el sentido expuesto, destinamos 6 millones para el **Programa de Activación para el Empleo Local**, financiado por ambas Diputaciones Provinciales y la Junta de Extremadura por un importe total de 24 millones de euros, dando continuidad a los programas de fomento del empleo.

Se sigue apostando por los Planes Cohesion@, consignando 10.000.0000 € en el presupuesto del ejercicio 2021, de los cuales 4.000.000€ se dotan para fomentar el empleo.

Se fortalecen los **programas de emprendimiento** que experimentan un incremento cercano al 30%, de tal forma que se destinan en 2021, 996.000 euros. Se intensifica el apoyo a los productores locales con una dotación de 50.000 euros.

## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Se dotan 200.000€ para programas de emprendimiento de los Ayuntamientos, de modo que tengamos un tejido empresarial dinámico en nuestra Provincia.

### **2) Servicios Públicos Básicos para los Municipios, Gobierno Abierto y Transparencia**

Se destinan 1.400.000 € para la Asistencia y Cooperación Municipal garantizando el reequilibrio intermunicipal mediante la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios de la Provincia.

A través de Escuela de Formación e Innovación Local se continúa apostando por la formación de calidad a los empleados municipales destinando 234.220 € a la Formación Continua vía convenio con la Junta de Extremadura, así como 185.200 € para seguir reforzando la formación de los empleados públicos. Para 2021 y como consecuencia de la situación sanitaria se dará especial relevancia a la formación dirigida a la prevención de riesgos laborales, enfoque de género y adquisición de competencias digitales. E incluyendo como metodología innovadora la constitución de “Comunidades de autoaprendizaje”.

50.000 € para apoyar un Gobierno Abierto desarrollando nuevos portales de transparencia, participación y datos abiertos, dando cobertura a las EELL de la provincia.

Se continúa financiando con 60.000 € la tercera fase Plan de Elaboración y Actualización de Inventarios. Este dinámico proyecto tiene como objetivo esencial que todos los municipios de la Provincia cuenten con un Inventario debidamente actualizado. Esta línea de actuación que lleva desarrollándose durante los últimos dos años se complementa con la disposición a las Entidades Locales de un aplicativo informático y con la formación necesaria para su puesta en marcha.

Se dota con 250.000 € el Plan Provincia Segura para desarrollar programas que faciliten a los diferentes Ayuntamientos de la Provincia la lucha contra la propagación de la Covid-19 en sus municipios.

Es de destacar también la prestación de servicios ya consolidados que mejoran su eficacia año tras año, como la Central de Compras de las EE. LL o el Boletín Oficial de la Provincia, junto a otros novedosos entre los que se pueden destacar el Servicio de Asistencia Contaminación Acústica dotado con 60.000 € o el de Asesoramiento en la redacción de Proyectos de Obra a los municipios menores de 20.000 habitantes con 650.000 €.

## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

### 3) Vertebración Territorial, Generación de Oportunidades en el mundo rural y Lucha contra la Despoblación

#### a) Inversión pública provincial como motor de desarrollo local y lucha contra el despoblamiento rural

Se apuesta por mantener el esfuerzo inversor en Infraestructuras Viarias destinándose 8.374.636 € al Plan Integral de Carreteras Provinciales, un 6% más que en 2020, a lo que se suma 1.000.000€ para el Plan de Caminos Rurales a través de un convenio de colaboración con la Junta de Extremadura y Diputación de Badajoz. El objetivo de este proyecto consiste en colaborar con los municipios de la provincia para la puesta en valor de sus redes de comunicación rurales, así como mejorar la movilidad de sus ciudadanos y el disfrute de los entornos rurales. Continuando con el esfuerzo inversor en las infraestructuras viarias se destinan 3.650.000 € para el mantenimiento de la red de carreteras provinciales lo que supone un 120% de incremento en relación al 2020, dentro de los cuales se incluyen como novedad 500.000 € para un Plan de Intersecciones destinado a la instalación de balizas y señalización vertical reforzada con tecnología LED y 300.000€ para un Plan de Travesías con el objetivo de acondicionar los kilómetros de la red provincial que atraviesa núcleos de población.

Se destinan 7.734.904,01 € en inversiones en vías locales para dar continuidad a los siguientes convenios:

- Convenio carretera ""Y"" Helechosa-Bohonal-Villarta
- Convenio carretera Olivenza
- Convenio carretera acceso Costa Dulce Orellana
- Convenio glorieta EX 351 a BA 060
- Convenio EX-322 Peñalsordo a Guadalmez

### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Se dota con 2.370.000 € la puesta en uso del Centro “Antiguo Hospital Provincial” para el acondicionamiento y mobiliario de la planta baja del edificio así como para abordar la adecuación de la planta sótano, garajes y locales y reformar la primera planta como zona networking.

Se prevé un dotación de 4.900.000 € para el ejercicio 2021 para la formalización de Convenios de Colaboración con las Entidades Locales de la Provincia con el objeto de llevar a cabo inversiones y/o actuaciones que, en el ámbito de competencias concurrentes y, en el marco del interés general, trasciendan del interés propio local al objeto de revertir la despoblación rural, en orden a la consecución de la cohesión territorial, social, económica, cultural y de bienestar de las zonas rurales de la Provincia.

Es de destacar también los créditos previstos en el presupuesto, 2.300.000 €, para un Plan de Infraestructuras Eléctricas Municipales financiado íntegramente con fondos propios para continuar cooperando con los municipios en la regularización y actualización de sus instalaciones eléctricas con el objeto de mejorar su eficiencia energética; y 800.000 € para un Plan de Accesibilidad que mejore el bienestar de la población con discapacidad mediante la instalación de bucles magnéticos para personas con deficiencias auditivas, columpios inclusivos y grúas accesibles en piscinas municipales así como 100.000 € para el Plan de Montes Públicos.

Se consolida y refuerza el Plan Cohesion@ para servicios, obras y equipamientos de interés municipal, con una dotación de 6.000.000 €.

Se da continuidad a varios programas que surgieron como novedad en 2019, de un lado, la implantación de una Red de Alojamientos Rurales, dotado en este ejercicio con 400.000 € para culminar la rehabilitación de las adquisiciones que se han llevado a efectos en 2020, la Red Inteligente de MUPIS en entidades locales con 64.000 € y Smart Destination con 250.000 €.

Junto a estos aparecen otros proyectos novedosos como:

- Centro Demostrador Smart Provincia (50.000 EUROS) + Oficina De Información Turística Provincial:

### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

La próxima apertura del Hospital Provincial resulta un atractivo para ubicar una Oficina de Información Turística Provincial que sea motor del desarrollo socioeconómico de los pueblos de la provincia. Además, el Hospital Provincial resulta idóneo para divulgar las actividades del centro Smart, permitiendo que las empresas TIC de ámbito regional y nacional puedan mostrar, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos dirigidos a mejorar su productividad y competitividad.

- Smart Bus (200.000 EUROS):  
Continuación del proyecto de provincia inteligente “Badajoz es Mas” en el marco de la alfabetización digital de la población en administración electrónica tecnologías smart.
- Digitalización De Rutas Y Senderos (150.000 EUROS):  
En el marco del Proyecto de destinos turísticos inteligentes, construcción de un nuevo portal de promoción turística, donde los elementos multimedia e interactivos tendrán un papel protagonista, previo inventario de los recursos turísticos.

#### **b) Planes y programas de ayuda financiera**

Se consignan en el presupuesto de la Entidad General la transferencia al Organismo Autónomo de Recaudación de 2.500.000 € para dotar con el Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables, un fondo solidario para ejecución de obras, mantenimiento de servicios y resolución de desfases de Tesorería y dentro de él 500.000 € como Plan de Ayuda a EELL en desequilibrio financiero y riesgo de intervención. Se prevé posteriormente que este Fondo se nutra de 5.500.000 € adicionales provenientes del Remanente de Tesorería del OAR de forma que el FEAR para 2021 alcance una cifra total de 8.000.000 €.

La ventaja cualitativa de esta línea de actuación es que se alcanza financiación a **interés cero**. Se trata de una medida estructural consolidada ante la demanda de los Ayuntamientos.

Se habilitan 750.000 € para mantener el Plan de Lucha contra la Exclusión Financiera, medida pionera en el combate contra la despoblación, con la instalación de un total de 30 cajeros automáticos.

## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

De otra parte, se sigue apostando con una dotación de 5.207.292 €, para el Plan Depura que se desarrolla en colaboración con Promedio, plan que se desplegará por plazo de 5 años por parte de Junta de Extremadura y Diputación de Badajoz y que afectará positivamente a 86 poblaciones, que suman más de 31.000 habitantes, la asignación total de este importante y decisivo plan es de 30.000.000 € para las anualidades previstas.

### c) Economía circular verde y desarrollo sostenible

Los objetivos de Desarrollo Sostenible guían la confección de todo el Presupuesto que pivota en torno a los ODS de la Agenda 2030. En concreto, la nueva Área de Desarrollo Rural y Sostenible se dota con 18.173.435,32 €, un 23% menor que en 2020 como resultado de la consecución de importantes proyectos con financiación europea como el Smart Energía Edificios que se encuentra en su fase final y para el cual se ha previsto una dotación de 500.000 € en 2021 frente a los 6.500.000 € de 2020.

Se destinan, no obstante, 2.143.446 € para el proyecto Smart Energía Fotovoltaicas que busca ahorro energético y, por tanto, cuidado medioambiental. Este proyecto desarrolla la eficiencia energética por toda la Provincia, generando una simbiosis entre el cuidado medioambiental y el ahorro energético y se habilitan 220.000€ para concluir el Plan MOVEM en 2021, en este punto debe recordarse que hasta el momento, se han entregado 200 vehículos eléctricos a municipios por valor de 6 millones de euros y también se han suministrado ya puntos de recarga. Estos presupuestos continúan apostando por la Economía Verde y el Desarrollo Sostenible como motor de crecimiento económico.

Por último, en este apartado se dota una cantidad de 731.000 € para continuar con el apoyo a la Siberia Extremeña declarada por la UNESCO Reserva de la Biosfera. La Diputación de Badajoz ha aprobado el Plan de Sostenibilidad Turística Reserva Biosfera Siberia en el marco del Convenio formalizado entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz, se trata de un Plan por importe de 2.437.500 €, con una vigencia de tres años (2020-2023), que tiene por objeto la implantación de un modelo de desarrollo turístico sostenible basado en el

## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

mantenimiento y puesta en valor de los recursos patrimoniales, naturales y paisajísticos, en una apuesta decidida por el turismo de naturaleza.

### **d) Gobernanza multinivel mediante la concertación y participación territorial**

Este Presupuesto incluye 1.259.000 € para la Delegación de Concertación y Participación Territorial.

Dotación presupuestaria para potenciar la participación de los municipios en el diseño de las políticas provinciales con el objetivo de acentuar la autonomía municipal y potenciar el trabajo en red, contribuyendo a una mayor rapidez e inmediatez en la detección de las necesidades y búsquedas de soluciones entre las distintas Entidades y Agentes locales.

Se apuesta por la consolidación de los Centros Integrales de Desarrollo (CID) como espacios públicos de interconexión entre los distintos agentes implicados en el desarrollo económico y social de la Provincia.

## **4) Cohesión social, compromiso con la mejora de la vida de las personas, corrigiendo desequilibrios y apostando por la cultura, el deporte y la educación**

### **a) Políticas sociales**

Nos encontramos en este 2021 ante un presupuesto en el que el gasto social en todos los ámbitos adquiere una relevancia primordial, consideración de nuestros mayores, sensibilidad en las actuaciones de discapacidad, oportunidades para nuestros jóvenes, desempleados y personas en riesgo de exclusión.

Se habilitan 900.000 € para proyectos y acciones dirigidas a la promoción, sensibilización, prevención, atención e incorporación social de personas que se encuentren en situación de desventaja, dificultad social, riesgo de exclusión o exclusión social y 332.846 € para Teleasistencia Domiciliaria a Víctimas de Violencia de Género. Desde este Servicio de Teleasistencia de la Diputación Provincial se coordina la gestión con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la FEMP y Cruz Roja, el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de

## MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

violencia de género (ATENPRO), que ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. Este programa se ve reforzado para 2021 con la creación de un sistema de telemonitorización asistencial para personas dependientes o que vivan solas con una dotación de 200.000 €.

Se destinan 186.000 € para proyectos de inclusión social y ayuda a la defensa de los derechos de los consumidores.

Como novedad para 2021 se dota con 1.000.000 € el programa de Bonos de Emergencia Social y Comercio Local, se trata de un programa que tiene como objetivo otorgar con un nuevo instrumento, ayudas económicas para alimentación y productos de primera necesidad a través de los servicios sociales municipales de los entes locales a personas vulnerables sin recursos. Las personas beneficiarias serán personas o familias residentes en municipios menores de 20.000 habitantes que se encuentren en situación coyuntural de crisis sobrevenida, careciendo de recursos económicos suficientes y de los medios necesarios para hacer frente a necesidades básicas existente.

Se realiza un esfuerzo en mantener el apoyo a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través de la convocatoria de ayudas o de la participación en el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), con una dotación de 353.000 €. Igualmente se incorporan créditos por 200.000 € para Proyectos Singulares de Cooperación al Desarrollo, que por su naturaleza humanitaria, social o de emergencia deban ser atendidos con carácter inmediato.

Y se mantienen las ayudas, hasta 70.000 €, a las Comunidades Extremeñas en el Exterior para que ejerzan de embajadoras de la provincia y contribuyan a su promoción.

### **b) Cultura, deporte, formación y desarrollo de los valores ciudadanos**

Para el ejercicio 2021, este documento presupuestario ha querido realizar un esfuerzo por continuar promoviendo los valores ciudadanos de la Provincia y apoyando al sector de la cultura,



### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

uno de los más castigados por la crisis, considerando en el presupuesto de 2021 unos créditos de 3.421.000 € para financiar actividades culturales y 2.174.676 € para deporte.

En la financiación de las ACTIVIDADES CULTURALES, se mantienen las líneas de actuación. Se continúa con la apuesta decidida de la Diputación de Badajoz por el Flamenco y se introducen nuevos programas como Circuito Cómicos en Carretera, Circuito Provincial de Deporte Urbano, Festival Provincial de Danza y Circuito Provincial de Pintura Pueblarte.

Se incorporan de nuevo 485.000€ para el programa de Dinamización Cultural, que garantiza al menos dos actividades culturales en cada localidad.

Respecto el apoyo al DEPORTE con esos 2.174.676 € , este presupuesto abarca:

- Promoción y actividades deportivas con 451.663 €
- Plan dinamización Deportivo Municipal, 668.013 €
- Actividades deportivas ayuntamientos con 277.008 €
- Actividades deportivas Instituciones sin fines de lucro , 141.000€
- Apoyo a los clubs y federaciones con 637.000 €

En lo que se refiere a la apuesta por la EDUCACIÓN este Presupuesto mantiene las grandes líneas llevada a cabo de forma tradicional por esta Institución:

- 1.423.000 € para la promoción educativa, apostando por las escuelas municipales de música y las universidades populares.
- 4.372.178 € para el Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez y Conservatorio Superior de Música Bonifacio Gil, en una apuesta decidida por el desarrollo de la cultura musical de las nuevas generaciones y apoyando el Programa Ópera Joven.
- 367.220 € para el Archivo Provincial continuando en 2021 con la Digitalización de las actas municipales de todas las localidades menores a 20.000 habitantes para difundirlas en nuestro *Archivo Digital* así como con la Restauración del Patrimonio Documental Municipal de relevante interés histórico y patrimonial.

### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

- 1.330.400 € destinados a la Residencia Universitaria Hernán Cortés para garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad.

#### **c) Compromiso con la igualdad y los valores democráticos**

Un ejercicio más reiteramos en este presupuesto nuestro compromiso en contra de la violencia machista asesina y la consecución de la igualdad activa. La Comisión Provincial de Igualdad y Violencia de Género se encuentra en pleno rendimiento.

Para reforzar el compromiso con la igualdad y la lucha activa contra la violencia de género *,como principios rectores de la actuación de gobierno y ejes transversales,* se pretende continuar con medidas que incorporen actuaciones que permitan que la igualdad y la concienciación con la violencia de género impregnen nuestra sociedad en todos los sectores, **haciendo hincapié en la población joven**, mediante campañas de sensibilización a este colectivo.

Dotamos 651.100 € para políticas contrarias a esta violencia y fomento de la igualdad, a través de líneas de subvenciones, campañas de sensibilización a la población juvenil. Destacamos el nuevo programa ayuda para hijos e hijas menores de mujeres víctima de violencia machista dotado con 60.000 €.

Los Planes Estratégicos de Contratación y Subvenciones incorporarán cláusulas que favorezcan a las empresas que impulsen la Igualdad y la lucha contra la violencia machista y se pondrá en marcha el II Plan de Igualdad de la Diputación de Badajoz.

#### **Proyectos europeos**

Durante el ejercicio 2021 se van a gestionar por parte de esta corporación proyectos europeos por un importe total de 8.103.924 euros en *distintas áreas de trabajo*

En el Área De Contratación y Fondos Europeos junto con la Delegación de Fomento, para programas destinados a Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Villanueva de la Serena EDUSI.

### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, destinados a la realización de actuaciones integradas en el PLAN MOVEM, PLAN SMART ENERGÍA, Y PROYECTO LIFE MYBUILDINGISGREEN, PROYECTO MIRADA DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS, LOCALCIL, BIOTRANS y GLOBALTUR 2.

En el Área de Transformación Digital y Turismo, GLOBLATUR, CAMINOS, EUROBIRD, INNOCASTLE

PROMEDIO, que está ejecutando el Proyecto *CIRCRURAL*.

Gracias a ellos se realizarán inversiones en materia de aguas residuales y gestión de residuos, con un fuerte componente de Innovación, Investigación y Desarrollo

**Respecto a las entidades que conforman el sector provincial, de forma sucinta, debe glosarse lo que sigue:**

El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)** presenta para el ejercicio 2021 un presupuesto equilibrado de gastos e ingresos por importe de 16,4 millones de euros, un **22,51%** de incremento sobre el último ejercicio, por la inclusión en el mismo de las partidas destinadas a la concesión de anticipos reintegrables a las EELL.

La Diputación Provincial, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, continúa actuando como agente prestamista a interés cero de las Entidades Locales de nuestra Provincia, poniendo a disposición de los Ayuntamientos 2,5 millones iniciales consignados en el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 del OAR que sumados a los 5,5 millones de su remanente de tesorería permitirá una línea de préstamos de 8 millones de euros.

El OAR tiene delegada la gestión tributaria y recaudatoria de la práctica totalidad de los municipios de la Provincia.

Se apuesta por el desarrollo de aplicaciones que posibiliten la prestación del servicio de recaudación por el OAR en toda su extensión, tales como Proyecto “El OAR, una Administración electrónica al servicio de la ciudadanía” y el Proyecto “El OAR con la seguridad vial municipal”.

### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El Organismo Autónomo “PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUÍA” cuenta para 2021 con un presupuesto de 900.850 €, un 5,21% menor que el del 2020 como consecuencia de ahorros previstos en gasto corriente.

La Diputación de Badajoz continua su acción de promoción y fomento de la Fiesta de los Toros en la Provincia de Badajoz mediante la búsqueda de nuevos valores que velen por su permanencia y pureza.

Se apoya la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz buscando fórmulas para fomentar en la sociedad un clima de atención y apoyo tanto a la Escuela como a la propia afición taurina.

El presupuesto del **CONSORCIO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (PROMEDIO)**, que aglutina a **177** Entidades de la Provincia cuenta para 2021 con un presupuesto que alcanza los 36 millones de euros (36.220.000,00 €), con incremento de recursos del 11,62%.

Con la utilización de **2,5 millones de su RTGG** abordará la renovación del parque de vehículos de servicios básicos y de recogida de residuos sólidos urbanos.

Se continúa , con el ambicioso Plan Depura con un coste total de 30.000.000 euros y 86 localidades, consignándose en este ejercicio 2021 un importe de 5.207.292,10 €.

Para el **ejercicio 2021** el **Consortio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)** presenta un presupuesto de gastos e ingresos por importe de **19.199.500 de euros**, lo que supone una **disminución de un 7,61 %** en relación al 2020 debido a la reducción de la aportación de la Entidad General para inversiones ante la posibilidad de utilización en 2021 del RTGG con el que cuenta el Consorcio y que permitirá destinar en torno a **5 millones de euros** más los **0,730 millones contemplados en sus créditos iniciales** para la continuación de las obras de reforma y/o construcción de diferentes edificios de su red de parques así como la renovación de un porcentaje de su flota de vehículos.

**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

**PRESUPUESTO GENERAL.**

Al servicio de estos objetivos el Presupuesto General para el ejercicio 2021 queda cifrado en CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS [189.628.368,94 €], tanto en su Estado de Ingresos, como en su Estado de Gastos, y en él se integran:

- El Presupuesto de la Diputación Provincial.
- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes:
  - ✓ El Organismo Autónomo de Recaudación.
  - ✓ El Organismo Autónomo Escuela de Tauromaquia.

**PRESUPUESTO GENERAL DE DIPUTACIÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

ENTIDAD	2020	PROPUESTA 2021	DIFERENCIA 20- 21	%
<b>Total 1- ENT. GRAL.</b>	168.430.655,00	172.326.518,94	3.895.863,94	2,31%
<b>Total 2- OAR</b>	13.387.000,00	16.401.000,00	3.014.000,00	22,51%
<b>Total 3- PT</b>	950.350,00	900.850,00	-49.500,00	-5,21%
<b>Total General</b>	<b>182.768.005,00</b>	<b>189.628.368,94</b>	<b>6.860.363,94</b>	<b>3,75%</b>

1. Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, eliminando las transferencias internas entre la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos por importe de 3.390.850 €, resulta un Presupuesto General Consolidado, nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, que alcanza los CIENTO

**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

OCHENTA y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (186.227.518,94).

ENTIDAD	IMPORTE 2021
1- ENT. GRAL.	172.326.518,94
2- OAR	16.401.000,00
3- PT	900.850,00
Total general	<b>189.628.368,94</b>
AJUSTE CONSOLIDACIÓN	3.390.850,00
TOTAL CONSOLIDADO	186.237.518,94

**PRESUPUESTO TOTAL DEL GRUPO CONSOLIDABLE DE DIPUTACIÓN EN TÉRMINOS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES [SEC2010].**

Conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, al Presupuesto General 2021 hay que incorporar los presupuestos de los Consorcios participados mayoritariamente por la Diputación Provincial, en concreto los estados de gastos e ingresos, que igualmente se presentan nivelados, tanto del Consorcio de Gestión Medioambiental [PROMEDIO], como del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios [CPEI], ascendiendo el Presupuesto Total a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS [245.047.868,94 €].

Una vez realizadas las eliminaciones correspondientes a las transferencias internas entre la Diputación de Badajoz, sus Organismos Autónomos y los Consorcios por importe de 26.719.766,71 €, resulta un Presupuesto Total Consolidado 2021, a los efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales [SEC 2010], que alcanza los DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS [218.328.102,23 €]

**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

ENTIDAD	Total 2021
<b>1- ENT. GRAL.</b>	172.326.518,94 €
<b>2- OAR</b>	16.401.000,00 €
<b>3- PT</b>	900.850,00 €
<b>4- CPEI</b>	19.199.500,00 €
<b>5- PROMEDIO</b>	36.220.000,00 €
<b>Total general</b>	<b>245.047.868,94 €</b>
<b>AJUSTE CONSOLIDACIÓN POR TRANSF. INTERNAS</b>	26.719.766,71 €
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>218.328.102,23 €</b>

Las cifras del Presupuesto Total Consolidado ofrecen una visión unitaria del movimiento económico de la Entidad, tanto en sus Estados de Ingresos como de Gastos, sin embargo, dado que tanto a los presupuestos de los Organismos Autónomos, como a los presupuestos de los Consorcios, se acompaña su correspondiente Memoria, en adelante, el análisis estará referido al Presupuesto de la Diputación Provincial, cuyo importe asciende a CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (172.326.518,94 €) tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos.

**PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

En cuanto a la Entidad General el Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

CAPITULO	IMPORTE 2021	% SOBRE TOTAL 2021
<b>1-GASTOS DE PERSONAL</b>	40.727.500,00	23,63%
<b>2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	26.084.406,09	15,14%
<b>3-GASTOS FINANCIEROS</b>	157.000,00	0,09%
<b>4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	45.566.686,61	26,44%
<b>5-FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>	100.000,00	0,06%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>112.635.592,70</b>	<b>65,36%</b>
<b>6-INVERSIONES REALES</b>	46.302.634,14	26,87%
<b>7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	11.533.292,10	6,69%
<b>8-ACTIVOS FINANCIEROS</b>	755.000,00	0,44%
<b>9-PASIVOS FINANCIEROS</b>	1.100.000,00	0,64%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>59.690.926,24</b>	<b>34,64%</b>
<b>Total general</b>	<b>172.326.518,94</b>	<b>100,00%</b>

**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

**ESTADO DE INGRESOS**

	2021	%SOBRE EL TOTAL 2021
<b>1-IMPUESTOS DIRECTOS</b>	7.581.503,84	4,40%
<b>2-IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	8.907.070,68	5,17%
<b>3-TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	670.714,00	0,39%
<b>4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	128.497.218,73	74,57%
<b>5-INGRESOS PATRIMONIALES</b>	68.500,00	0,04%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>145.725.007,25</b>	<b>84,56%</b>
<b>6-ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	100.250,00	0,06%
<b>7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	8.467.342,91	4,91%
<b>8-ACTIVOS FINANCIEROS</b>	3.033.918,78	1,76%
<b>9-PASIVOS FINANCIEROS</b>	15.000.000,00	8,70%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>26.601.511,69</b>	<b>15,38%</b>
<b>Total general</b>	<b>172.326.518,94</b>	<b>100,00%</b>

**DE LOS GASTOS**

El Capítulo I relativo a los Gastos de Personal, dotado con 40.727.500 euros, experimenta un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2019 del 5,51%.

Estos presupuestos contemplan la dotación para un hipotético incremento global de las retribuciones para los empleados públicos del 0,9% por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, aun cuando, no podrá hacerse efectivo dicho incremento hasta que el Gobierno de España autorice la subida salarial. El resto del incremento se debe a la carrera profesional, revisión de posibles actuaciones de valoración de puestos de trabajo en orden a armonizar la RPT, promociones internas así como la necesidad de incurrir en gastos de personal ante nuevos proyectos que se ponen en marcha durante el ejercicio 2021 ( Plan Turismo Sostenible Reserva Biosfera) y regularizaciones puntuales de algunos puestos.



### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El Capítulo II destinado a Gastos en Bienes Corrientes y Servicios se ha dotado con 26.084.406,09 € euros, lo cual supone un incremento global de 2.448.631 euros, esto es el 10,36% más con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto de 2020.

Es importante señalar que este aumento viene motivado fundamentalmente por el incremento en seguridad y limpieza (38,46% del incremento total), los cuales se han visto incrementados por la propia evolución del IPC en los nuevos contratos, así como por la necesidad de incrementar las prestaciones de dichos servicios como consecuencia de la pandemia por covid-19. Otra importante partida es la de la energía eléctrica que se ve incrementada (36,17% del incremento total) como consecuencia de una adecuada presupuestación de la misma después de un detallado análisis de los distintos centros de gastos y ello como inicio de control y análisis de cara a la puesta en marcha del novedoso proyecto de compra directa de energía en el mercado, que nos permitirá analizar de forma fehaciente el posible ahorro logrado. Por último, hay que hacer mención a la partida de primas de seguros cuyo incremento en 120.000 € supone el 5,66% del incremento total del capítulo y que se debe a las nuevas condiciones en las que se han adjudicado estos contratos.

El Capítulo III relativo a Gastos Financieros, se dota con un total de 157.000 €, cantidad que supone un 613,64% superior a la presupuestada en 2020 al contemplar los gastos que originará la concertación de la operación de préstamo prevista por 15.000.000 €.

El Capítulo IV de Transferencias Corrientes, dotado con 45.566.686,61 €, experimenta un incremento del 2,53 %, lo que equivale a 1.122.755,61 €. Este capítulo está destinado a satisfacer necesidades básicas de los ciudadanos y a corregir desequilibrios en el territorio garantizando el acceso a los mismos servicios en los ámbitos educativo, cultural, social y deportivo con independencia del lugar de residencia.

Por tanto, la Diputación de Badajoz, vuelve a hacer un importante esfuerzo en incrementar la dotación económica de este Capítulo, por cuanto en él se consignan los créditos destinados a

### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Ayuntamientos y Entidades Locales, así como a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Así en la asignación de recursos de este Capítulo cobra especial relevancia el cumplimiento de tres de los grandes objetivos del Presupuesto para 2021. Por una parte el apoyo a los Ayuntamientos que serán los grandes destinatarios de estos fondos a través de los Planes Provinciales, por otra, la prioridad en la asignación de recursos para el desarrollo de las políticas de carácter social y por último incentivar el crecimiento económico y el mantenimiento del empleo, al garantizar la continuidad de los programas que conllevan.

Finalmente y dentro del apartado de Gastos No Financieros por Operaciones Corrientes, el Capítulo V, Fondo de Contingencia y otros imprevistos, contará con una dotación de 100.000,00 €, manteniéndose la asignación del ejercicio anterior.

Los Gastos por Operaciones de Capital que ascienden a 59.690.926,24€, representan el 34,64 % del conjunto del Presupuesto.

En cuanto a la distribución por capítulos de los gastos por Operaciones de Capital, las Inversiones Reales (Cap. VI) alcanzan los 46.302.634,14 €, frente a 11.533.292,10 € de las transferencias de capital (Cap. VII).

Debe reconocerse la aportación que se hace a este esfuerzo inversor, por cuanto se contribuye, con el presupuesto total de las entidades, a la formación bruta de capital global en 65.905.904,30 €.

El Capítulo VIII "Activos Financieros" se ve disminuido en un 89,22% y alcanza los 755.000 €, esto es debido a la decisión de trasladar la convocatoria de los FEAR al OAR por entender que se logra una mayor eficiencia en la gestión y recuperación de estos fondos.

### **MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

La Diputación de Badajoz, que cumple a pesar de acudir a un préstamo de 15.000.000€ con la exigencia de estabilidad presupuestaria, no mantiene deuda alguna con sus proveedores, que además cuenta con una buena situación de tesorería que permite cumplir con los plazos previstos para el pago de los mismos.

La Diputación de Badajoz, ha decidido continuar con los programas de ayuda Financiera a las Entidades Locales de la Provincia, que permita que aquellos Ayuntamientos que pueden acudir al crédito para financiar sus inversiones por no tener limitado el nivel de endeudamiento lo hagan a través de este fondo sin necesidad de recurrir a dichas entidades, con el consiguiente ahorro para sus Haciendas Locales al no tener que asumir importantes cuantías por el pago de intereses, ya que estos programas de anticipo reintegrable no conllevarán, en ningún caso, coste alguno para los Ayuntamientos. Igualmente se podrá acudir a este Fondo para refinanciar la deuda contraída al objeto de ahorrarse el pago de intereses.

El Capítulo IX “Pasivos Financieros” se dota con 1.100.000 € destinados a la amortización del préstamo correspondiente a 9 mensualidades de 2021. Si bien por el lado de los ingresos se ha presupuestado un total de 2.278.918,78 € provenientes de la devolución por parte de las Entidades Locales de los FEAR concedidos en los últimos años por lo que el ejercicio 2021 cuenta con unas cuentas completamente saneadas.

### **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR POLÍTICAS DE GASTO.**

Sin perjuicio de la contabilidad analítica y de la determinación de las áreas de gasto conforme a la estructura presupuestaria de las Entidades Locales, al objeto de suministrar una información útil a los ciudadanos sobre la distribución de los recursos consignados en el Presupuesto y su afectación al cumplimiento de los objetivos plasmados en el mismo, la distribución de los gastos es la siguiente:

### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El criterio utilizado para extraer el porcentaje de gasto atribuido a cada política se obtiene excluyendo del total del presupuesto de la Entidad General, la dotación de los Capítulos III [intereses de la deuda] y IX [pasivo financiero destinado a la amortización de capital], por entender que su afectación está obligada al cumplimiento de compromisos financieros previamente adquiridos.

A partir del presupuesto restante, se excluye la totalidad del Cap. I, el Cap. II, excepto la dotación del concepto 227, relativo a “trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, así como el Cap. V, relativo al Fondo de Contingencia.

El resto del presupuesto, esto es, la consignación del Concepto 227 del Cap. II que asciende a 10.716.909,00 €, más la totalidad de los Capítulos IV, VI, VII y VIII están destinados a mejorar la vida de las personas, bien a través de la inversión directa [Cap.II o VI] dinamizando la economía de la Provincia y facilitando la generación de empleo; o bien, a través de transferencias, corrientes o de capital [Cap. IV y VII], para facilitar la prestación de servicios educativos, sociales, culturales, o de cualquier otra índole orientados a mejorar la vida de la gente.

### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREA DE GASTO.

En cuanto a la distribución del presupuesto por Área de Gasto la evolución respecto del ejercicio anterior es la siguiente:

DESCRIP. ÁREA DE GASTO	2020	2021	DIFERENCIA 20-21	%
<b>1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.</b>	8.650.728,00	3.183.946,32	-5.466.781,68	-63,19%
<b>2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>	12.247.691,00	9.999.872,00	-2.247.819,00	-18,35%
<b>3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.</b>	8.769.244,00	5.046.993,05	-3.722.250,95	-42,45%
<b>4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.</b>	36.756.871,00	31.901.665,61	-4.855.205,39	-13,21%
<b>9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>	50.365.255,00	66.060.920,59	15.695.665,59	31,16%
<b>Total general</b>	<b>116.789.789,00</b>	<b>116.193.397,57</b>	<b>-596.391,43</b>	<b>-0,51%</b>

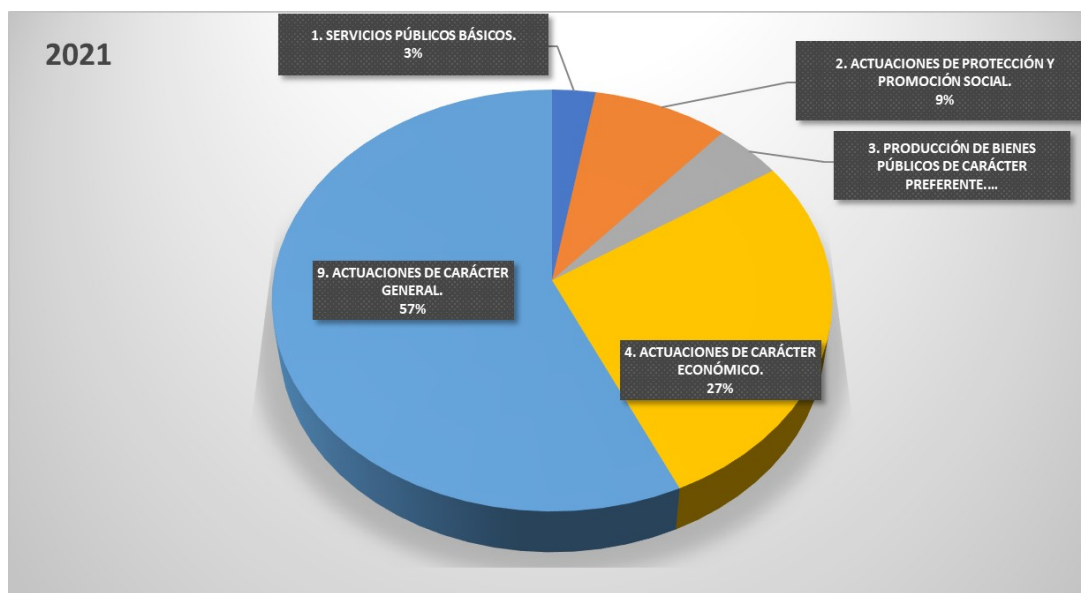
### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

La comparación de la distribución del presupuesto por área de gasto entre el 2020 y el 2021 no es posible de una manera homogénea ya que se ha producido un cambio en el procedimiento de presupuestación recogido en la base de ejecución 4ª que acompaña al presupuesto de manera que, si la Diputación transfiere directamente el importe correspondiente a obra, actividades o servicios a los Ayuntamientos, la imputación presupuestaria de todas las transferencias se realizará:

- Clasificación por programas: se imputarán los gastos al grupo de programa 942 «Transferencias a entidades locales territoriales».
- Clasificación económica: se imputará al capítulo 4 o 7 de gastos, al concepto que corresponda según la naturaleza del gasto.

De acuerdo con este cambio de criterio se puede apreciar como el área de gasto 9 “Actuaciones de carácter general” ha experimentado un incremento del 31,16 % mientras que las áreas 1, 2, 3 y 4 experimentan unos decrementos del 63,19%, 18,35%, 42,45% y del 13,21% respectivamente.

El peso relativo de los créditos por área de gasto según la clasificación actual es el que se especifica en el siguiente gráfico,



**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

Por último, y en cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2021 me remito al análisis realizado por la Dirección del Área de Economía, Compras y Patrimonio en el informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica\*.  
El Presidente,

Fdo. : Miguel Ángel Gallardo Miranda.

\*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE